



## Protocolo Ingreso al Programa de Inclusión

El Colegio San Marino College es un establecimiento inclusivo, al servicio de la comunidad, preocupado de apoyar a la diversidad de los estudiantes que presenten alguna necesidad educativa especial, entregando apoyo oportuno a través de un programa que involucra la detección e intervención psicopedagógica en aquellos alumnos que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje bajo el Decreto 67/2020

El presente documento tiene por finalidad dar a conocer el Objetivo y la normativa para el ingreso, postulación y permanencia al apoyo psicopedagógico 2024 en el Establecimiento.

- **Objetivo General:**

*Realizar acciones de detección e intervención psicopedagógica conducentes a facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de niños de los alumnos con dificultades que afecta a su rendimiento escolar enfocado principalmente al desarrollo de habilidades en el área de la lecto-escritura y comprensión lectora.*

1.- Pueden postular todos los estudiantes del colegio San Marino College desde Pre-Kinder a 4to. Medio que presente dificultades de aprendizaje, a través de un informe o certificado emitido por un profesional especialista.

2.- Todos los alumnos nuevos y antiguos debe presentar en el Establecimiento un Informe Psicopedagógico con fecha del presente año, que especifique que el alumno (a) presenta problemas de aprendizaje, o de algún otro especialista que señale en su informe que como consecuencia de un Trastorno requiere de apoyo psicopedagógico.

3.- El apoderado deberá asistir a citación de entrevista con la psicopedagoga para firmar documentos de autorización de ingreso, ficha clínica confidencial (Anamnesis),

autorización de publicaciones de actividades y para coordinar días y horario de atención del alumno.

4.- El apoyo se otorgará posterior a la jornada de clases o durante la jornada de clases en las asignaturas de orientación y/o Religión.

5.- El alumno (a) que reciba apoyo psicopedagógico deberá cumplir con compromiso, asistencia y puntualidad, de lo contrario se le otorgará la atención a un alumno que esté en espera.

Ante cualquier duda comunicarse al E-mail [inclusion@sanmarinocollege.cl](mailto:inclusion@sanmarinocollege.cl)



*JOANNINA PEREZ FAJARDO*

*PSICOPEDAGOGA*

*PROFESORA DE EDUC. GENERAL BÁSICA*

*Reg. Secreduc 66071*